

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 141 Martes 14 de junio de 2011 Sec. V-B. Pág. 67447

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20087

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se hace público el inicio del procedimiento de modificación de la Oferta de Referencia para el Acceso a los Centros emisores (ORAC) de Abertis Telecom, Sociedad Anónima Unipersonal.

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente DT 2011/1328, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio el acto del Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de fecha 6 de junio de 2011, por el que se da inicio a un procedimiento administrativo de modificación de la oferta de referencia ORAC de Abertis Telecom, Sociedad Anónima Unipersonal, a raíz del escrito de la citada entidad, con fecha de entrada en el Registro de esta Comisión de 25 de mayo de 2011, por el que actualiza las condiciones económicas aplicables al servicio ORAC de conformidad con lo establecido en la Resolución del Consejo de esta Comisión, de fecha 31 de marzo de 2011, recaída en el procedimiento con número de expediente AEM 2011/31.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la LRJPAC, se comunica a los interesados en el expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la LRJPAC, que el plazo máximo para la resolución del expediente y notificación es de tres meses, conforme a lo establecido en el artículo 42.3 de la LRJPAC, contados a partir del día 25 de mayo de 2011, fecha en la que se ha iniciado el expediente de referencia, sin perjuicio de lo establecido por el apartado 5 del mismo artículo. En defecto de notificación en plazo de la resolución expresa, el silencio se entenderá con los efectos que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LRJPAC.

De conformidad con lo previsto en el artículo 76.1 de la LRJPAC, los interesados tienen un plazo de doce días a partir de la publicación del presente anuncio a fin de aducir las alegaciones que tengan por convenientes y aportar los documentos que consideren oportunos.

Asimismo, se comunica que, de conformidad con los artículos 35 e) y 79 de la LRJPAC, los interesados podrán aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia los cuales serán tenidos en cuenta al redactar la correspondiente propuesta de Resolución.

El texto íntegro del escrito de inicio que aquí se extracta, puede ser consultado en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Bolivia, 56 de Barcelona.

Barcelona, 9 de junio de 2011.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 08.05.08, B.O.E. n.º 142 de 12.06.08), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A110049347-1